

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO **1161** DE **29 ABR. 2015**

"Por la cual se hace un Encargo"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.
En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo Número 519 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que el cargo de **GERENTE, CÓDIGO 039, GRADO 02, de la SUBDIRECCIÓN GESTIÓN LOCAL - DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL** de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C. se encuentra vacante definitivamente a partir del treinta (30) de Abril de 2015.

Que por necesidades del servicio se requiere encargar como **GERENTE, CÓDIGO 039, GRADO 02, de la SUBDIRECCIÓN GESTIÓN LOCAL - DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL** de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D.C.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, se hace necesario encargar a **HUMBERTO DARIO NEIRA SANTIAGO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.033.158 titular del cargo de **GERENTE, CÓDIGO 039, GRADO 01, como GERENTE, CÓDIGO 039, GRADO 02, de la SUBDIRECCIÓN GESTIÓN LOCAL - DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL.**

Que el cargo del cual es titular **HUMBERTO DARIO NEIRA SANTIAGO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.033.158, se encarga **LUZ AMERICA DÍAZ GONZÁLEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 41711350, como **GERENTE, CÓDIGO 039, GRADO 01.**

Que el cargo del cual es titular **LUZ AMERICA DÍAZ GONZÁLEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 41711350, se encuentra encargada **MARIA YAZMÍN ÁVILA PACHECO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.584.149, como **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 07.**

Que se hace necesario realizar los encargos

En mérito de lo expuesto,

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO **1161** DE

29 ABR. 2015

"Por la cual se prorroga unos encargos".

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO. - Engargar a **HUMBERTO DARIO NEIRA SANTIAGO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.033.158, en el cargo de **GERENTE, CÓDIGO 039, GRADO 02**, de la **SUBDIRECCIÓN GESTIÓN LOCAL - DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL** de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D.C., a partir del treinta (30) de Abril de 2015 y hasta por el término de tres (3) meses o hasta que dure la vacancia del cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Encargar a **LUZ AMERICA DÍAZ GONZÁLEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 41711350, en el cargo como **GERENTE, CÓDIGO 039, GRADO 01**, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D.C., a partir del treinta (30) de Abril de 2015 y hasta que dure el encargo del titular.

ARTÍCULO TERCERO. - Encargar a **MARIA YAZMÍN ÁVILA PACHECO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.584.149, en el cargo como **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 07**, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D.C., a partir del treinta (30) de Abril de 2015 y hasta que dure el encargo del titular.

ARTÍCULO CUARTO.- La erogación que cause el cumplimiento de la presente Resolución se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

29 ABR. 2015

DIEGO ARDILA MEDINA

Contralor de Bogotá D.C.